

Joven Club de Computación

Es la encargada de proporcionar servicios y productos relacionados con las tecnologías de la información, las comunicaciones y la electrónica. Una organización reconocida por la calidad y el alto valor agregado de los **servicios y productos** que se ofertan. Contamos con una red de instalaciones distribuidas por todo el país y un capital humano altamente competente, cuya profesionalidad garantiza la máxima satisfacción de nuestros clientes.

Jiguaní cuenta con 3 Joven Club

Nombre	Teléfono	Dirección
Jiguaní I	23366336	Calle Saladrigas No. 57-A entre Hermanos Gómez y G. Quesada, Jiguaní, Granma.
Jiguaní II	23367539	Calle Genera Rabí #19 % Céspedes y Ángel Guardia
Jiguaní III	23373151	Calle Ignacio Pérez # 75 Santa Rita Jiguaní Granma

Consejo de Dirección

1. **Onilda Rodríguez Trejo - Directora Municipal** onilda.rodriguez@grm.jovenclub.cu
2. **Kirenia Camejo Paneque - Dirigente Sindical** kirenia.camejo@grm.jovenclub.cu
3. **Andrés Luis Blanco Gálvez - Dirigente Partidista** andres.blanco@grm.jovenclub.cu
4. **Carlos Alberto Hernández Boronat - Administrador de Red** carlos.hernandez@grm.jovenclub.cu
5. **Yunier Riveron Hechavarría - Activista de Seguridad Informática** yunier.riveron@grm.jovenclub.cu

Servicios que presta la entidad:

Joven Club brinda una alta gama de servicios que tienen un marcado carácter social orientando el uso de las nuevas tecnologías a la solución de las más disímiles demandas y problemáticas de la sociedad cubana...

Ver Catálogo de servicios

Para solicitar un servicio acceda a:

<http://www.grm.jovenclub.cu/servicios-de-joven-club/>

Principales funciones de los Joven Club de Computación.

1. **Formar, capacitar y certificar** los conocimientos referidos a las **tecnologías de la informática**, las **comunicaciones** y la **electrónica** a **personas naturales y jurídicas cubanas** en **pesos cubanos**. En caso de las empresas mixtas, extranjeras y a las partes en el **Contrato de Asociación Económica Internacional** el cobro se efectúa en pesos convertibles.
2. **Brindar servicios de tiempo de máquina**, a **personas naturales** en **pesos cubanos** y en **pesos convertibles** y a personas **jurídicas cubanas** en **pesos cubanos** y en **pesos convertibles**.
3. Gestionar la Red propia denominada **TinoRed**, como soporte de los procesos en los **Joven Club de Computación** y otros servicios de interés nacional según relaciones del **MIC**.
4. Actuar como **proveedor de hospedaje, alojamiento de sistemas informáticos y aplicaciones** en el territorio nacional, previa licencia concedida por la **Agencia de Control y Supervisión del MIC**, a personas naturales en pesos cubanos y en pesos convertibles y a personas jurídicas cubanas en pesos cubanos y pesos convertibles.
5. Proveer de **acceso a Internet** el público, **nacional e internacional**, en todo el **territorio nacional** mediante puntos de presencia y estaciones públicas (**Área de Internet**), en pesos cubanos y pesos convertibles, previa autorización expresa del MIC. En el caso de las empresas mixtas, extranjeras o a las partes en el **Contrato de Asociación Económica Internacional** el cobro se efectúa en pesos convertibles.
6. Brindar **servicios de instalación y asistencia técnica a medios informáticos y electrónicos**, a personas naturales en pesos cubanos y en pesos convertibles, y a personas jurídicas cubanas en pesos cubanos y en pesos convertibles. En el caso de las empresas mixtas, extranjeras o a las partes en el Contrato de Asociación Económica Internacional el cobro se efectúa en pesos convertibles.
7. Brindar servicios de **Desarrollo, implementación e instalación**, así como efectuar la comercialización mayorista y minorista de **aplicaciones informáticas** y dar soporte técnico a las mismas, en correspondencia con la política del MIC a personas naturales en pesos cubanos. En el caso de las empresas mixtas, extranjeras o a las partes en el Contrato de Asociación Económica Internacional el cobro se efectúa en pesos convertibles.
8. Ofrecer servicios de **producción, digitalización y tratamiento de imágenes y materiales audiovisuales** a personas naturales en pesos cubanos y en pesos convertibles, y a personas jurídicas cubanas en pesos cubanos y en pesos convertibles.
9. Brindar servicios de **promoción y publicidad** en diferentes soportes a personas naturales en pesos cubanos y en pesos convertibles, y a personas jurídicas cubanas en pesos cubanos y en pesos convertibles.
10. **Producir y comercializar** de forma mayorista y minorista en su sede publicaciones en diferentes soportes, con contenidos de la informática, las comunicaciones y la electrónica, para uso de personas naturales y jurídicas nacionales, en pesos cubanos. En el caso de las empresas mixtas, extranjeras o a las partes en el Contrato de Asociación Económica Internacional el cobro se efectúa en pesos convertibles.
11. Brindar **servicios de consultoría y asesoría en la implementación y uso de las tecnologías de la informática**, las comunicaciones y la electrónica a personas naturales y jurídicas cubanas, en pesos cubanos.

12. **Organizar y ejecutar eventos, jornadas científicas, congresos** y otras actividades nacionales e internacionales de similar alcance en su especialidad según el plan de eventos aprobado por el Ministerio de Economía y Planificación, a personas jurídicas cubanas en pesos cubanos y en pesos convertibles.
13. Efectuar el **cobro de la entrada a eventos, jornadas científicas, congresos** y otras actividades **nacionales e internacionales** de similar alcance en su especialidad, a personas naturales cubanas en pesos cubanos.
14. Brindar servicios de **alquiler de locales y medios tecnológicos**, a personas jurídicas cubanas, en pesos cubanos. En el caso de las empresas mixtas, extranjeras o a las partes en el Contrato de Asociación Económica Internacional el cobro se efectúa en pesos convertibles.
15. Brindar servicios de **alojamiento no turístico** a personas jurídicas cubanas en pesos cubanos.
16. Brindar servicios de alimentación asociada al alojamiento no turístico a personas jurídicas cubanas en pesos cubanos y pesos convertibles.
17. Prestar servicios de comedor obrero y cafeterías a sus trabajadores en pesos cubanos.
18. Brindar servicios de recreación a sus trabajadores con gastronomía asociada, en pesos cubanos.
19. Ofrecer servicios de **procesamiento, conservación y recuperación de información digital**, a personas naturales cubanas en pesos cubanos y a personas jurídicas cubanas en pesos cubanos y en pesos convertibles.
20. Prestar servicios de **impresión de documentos**, a personas naturales cubanas en pesos cubanos, y a personas jurídicas cubanas en pesos cubanos y en pesos convertibles.
21. **Proyectar materiales audiovisuales** a personas naturales y jurídicas cubanas en pesos cubanos.

Tino no sólo forma parte de los **Joven Club** como la mascota o la Red sino también le da nombre a la **Revista Digital de los Joven Club**, cuyo primer número se lanza como parte de las actividades en saludo al aniversario veinte del programa el 8 de septiembre de 2007. La publicación que a partir de ese momento se pone al alcance, valoración y crítica, constituye el resultado de un notable esfuerzo que ha vinculado a muchos compañeros que de forma voluntaria y sin abandonar sus responsabilidades habituales en el trabajo han asumido con gran entusiasmo, interés y dedicación este noble proyecto.

<http://revista.jovenclub.cu>

twitter: @revistatino

Descargar: [Catalogo de servicios del Joven Club .pdf](#)

Descargar: [Catálogo de servicios del Joven Club .xls](#)